

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO NUMERO 36 DE 2022,
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO,
EDICIÓN, IMPRESIÓN, ACABADO Y PUBLICACIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO**

Abril 21 de 2022

La Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el Acuerdo 252 de 2014 y 385 de 2.020, Estatuto de Contratación de la E.S.E Metrosalud, emanado de la Honorable Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 7844 de marzo 28 de 2022, se ordenó la apertura del proceso, cuyo objeto es contratar la prestación del servicio de diseño, edición, impresión, acabado y publicación de material litográfico.
2. El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 30 de marzo de 2.022, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para realizar la oferta
3. El día 07 de abril de 2.022, en la oficina de contratación 4º piso del Edificio Sacatín, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas como se describe a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
APOTEMA S.A.S.	R- 2291	05/04/2022 13:53	\$ 17.266.000	28	Original y copia
PROYECTOS FIK S.A.S.	R- 2349	07/04/2022 10:29	\$ 16.355.000	29	Original y copia
DIVERGRAFICAS S.A.S.	R- 2353	07/04/2022 11:25	\$ 16.596.800	30	Original y copia
TALLER KREATIVO GC S.A.S	R- 2362	07/04/2022 13:39	\$ 16.540.000	31	Original y copia

4. Que, según lo establecido en el cronograma de la invitación, se procede a realizar la evaluación de habilitación jurídica y técnica de las propuestas.
5. Que el día 18 de abril de 2022 se publicó en la página del Web Metrosalud el informe de evaluación preliminar.
6. Que, durante el término de traslado de la evaluación preliminar, fue necesario requerir a los proponentes DIVERGRAFICAS y TALLER KREATIVO GC SAS, y ambos dentro del tiempo establecido para ello subsanaron la información y fueron habilitados.
7. Que, del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, se otorga el mayor puntaje y ADJUDICA el proceso a la propuesta presentada por la empresa PROYECTOS FIK S.A.S., toda vez que su propuesta cumplió con los factores jurídicos y técnicos y presenta la propuesta más favorable para la empresa.
8. Que en merito a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la convocatoria pública para contratar la prestación del servicio de diseño, edición, impresión, acabado y publicación de material litográfico, a la empresa PROYECTOS FIK S.A.S., con Nit 901.152.059-4, por un valor de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M.L. (\$ 16.355.000) y un plazo de ejecución hasta diciembre treinta y uno (31) de 2022.

Artículo 2º. Angelica María Bonilla Díaz, Representante legal identificada con c.c. 1.082.843.803, deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato.

Yco

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, contra ella procede recurso de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4°. La presente Resolución deberá publicarse en la página web de Metrosalud.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARTHA CECILIA CASTRILLON SUAREZ
Gerente E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Vanessa Jiménez Zapata	Vanessa	Abril 21 de 2.022
Revisó:	Liliana María Álvarez Gómez		Abril 21 de 2.022
Aprobó:	John Bairon Restrepo Jaramillo		Abril 21 de 2.022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma